

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6158 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el Concurso ordinario 777/2015, por auto de fecha 23/12/2015, se ha declarado en concurso voluntario a la entidad AMBISAT INGENIERÍA AMBIENTAL, S.L., con n.º de identificación B-83699439, y cuyo centro principal de intereses lo tiene en Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, y en el Registro Público Concursal.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La comunicación de créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por el Administrador concursal D. Fernando Iglesias Tirado, con domicilio en la C/ Las Norias, n.º 80, 1.º F, CP 28221 de Majadahonda (Madrid), teléfono: 91 192 42 25 y fax: 91 805 03 60, o comunicarse por correo electrónico a la siguiente dirección: concursal@abadenda.com.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 8 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160005503-1